

PREVISIÓN DE OCUPACIÓN HOTELERA FIN DE SEMANA LARGO

"Revolución de mayo"
Mayo 2026

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

El ordenamiento de los feriados nacionales y días no laborables busca brindar previsibilidad al calendario de feriados y fines de semana largos (FSL) en Argentina. En este contexto, el Instituto Fueguino de Turismo, junto a la Secretaría de Turismo de Ushuaia y el Municipio de Tolhuin, relevan la ocupación hotelera proyectada en Ushuaia y Tolhuin. Además, el relevamiento se extiende a la localidad de Río Grande para obtener una cobertura provincial.

La estimación de la ocupación se realiza a partir de un relevamiento telefónico a los establecimientos de alojamiento turístico de la provincia, efectuado entre las 24 y 48 horas previas al inicio de cada fin de semana largo (FSL). En dicho relevamiento se consulta la ocupación prevista (%) para el período correspondiente.

En el caso de Ushuaia, se aplica un relevamiento muestral estratificado por tipo y categoría de alojamiento, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 10%. La asignación de la muestra se realiza principalmente de forma proporcional al número de establecimientos en cada estrato, incorporando un ajuste en el caso de los hoteles con el fin de reflejar su mayor participación relativa en la capacidad de plazas del destino.

Debido a la heterogeneidad en la capacidad de los establecimientos, la ocupación de la localidad se estima mediante un promedio ponderado por cantidad de plazas, tanto dentro de cada categoría como en el total del destino, a fin de reflejar adecuadamente el peso relativo de cada segmento en la oferta turística. En el caso de Río Grande y Tolhuin, la ocupación se calcula directamente a partir del promedio de las respuestas relevadas. Finalmente, la ocupación provincial se obtiene mediante un promedio ponderado por cantidad de plazas de cada localidad, reflejando el peso relativo de cada destino dentro del total provincial.

RESUMEN

TASA DE OCUPACIÓN PROMEDIO (del 23/5 al 25/5)



22%

TOTAL PROVINCIA

21%

TOLHUIN

33%

USHUAIA

25%

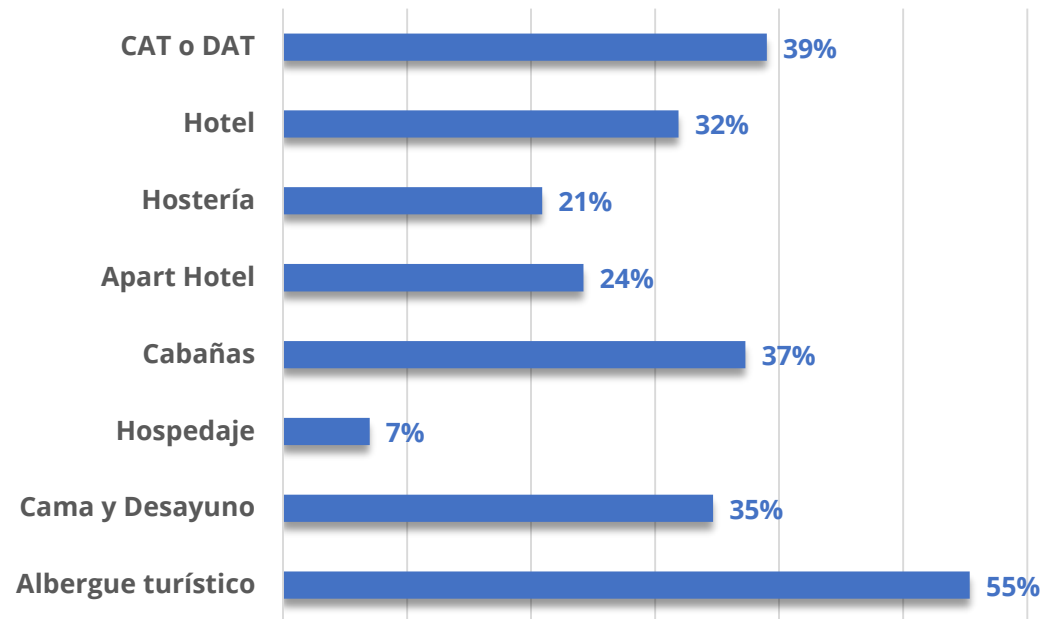
RÍO GRANDE



**PREVISIÓN DE
OCUPACIÓN HOTELERA**
según ciudad

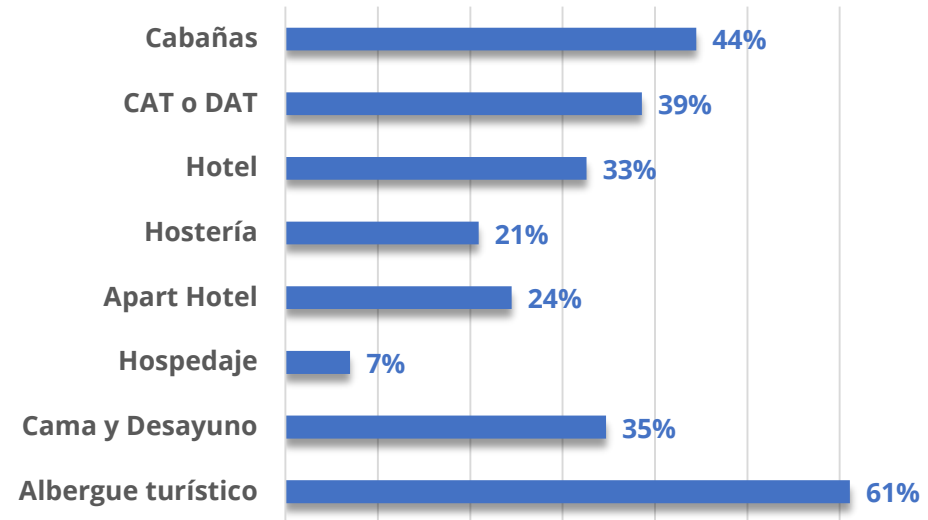
OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

TOTAL PROVINCIA



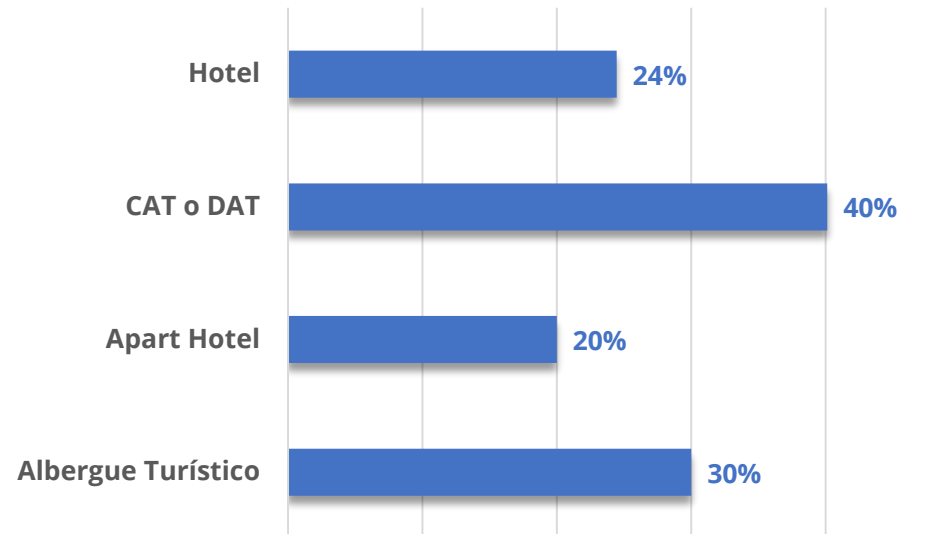
OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

USHUAIA



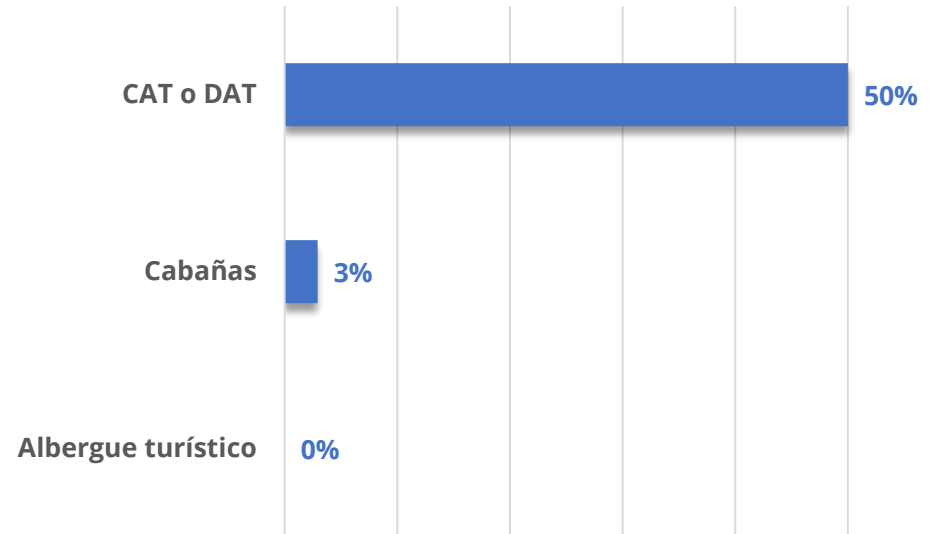
OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

RÍO GRANDE



OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

TOLHUIN



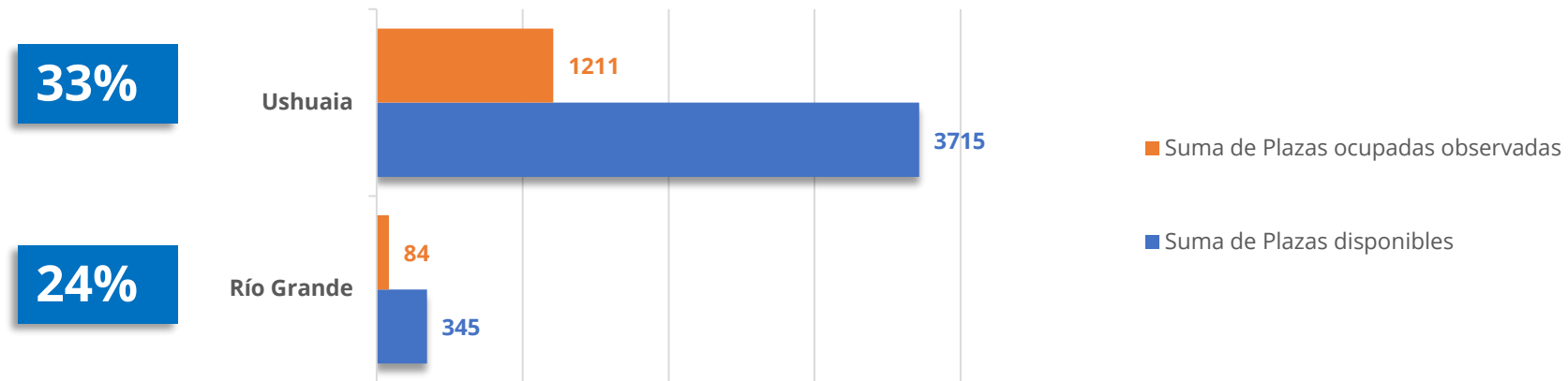


**PREVISIÓN DE
OCUPACIÓN HOTELERA**
según tipo de alojamiento

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



HOTEL

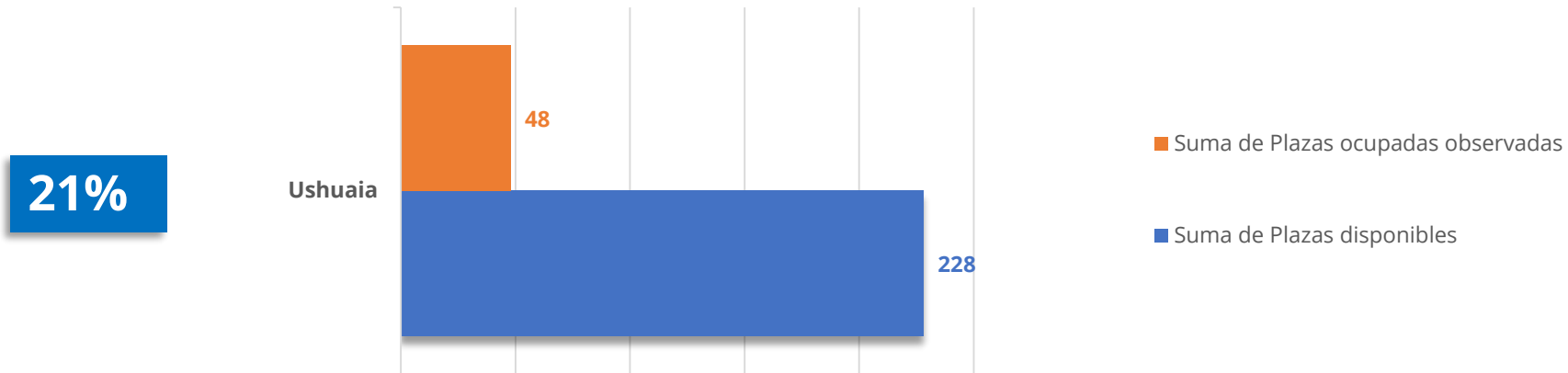


Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de veinte (20) plazas en diez (10) habitaciones, en los cuales se presta al turista el servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

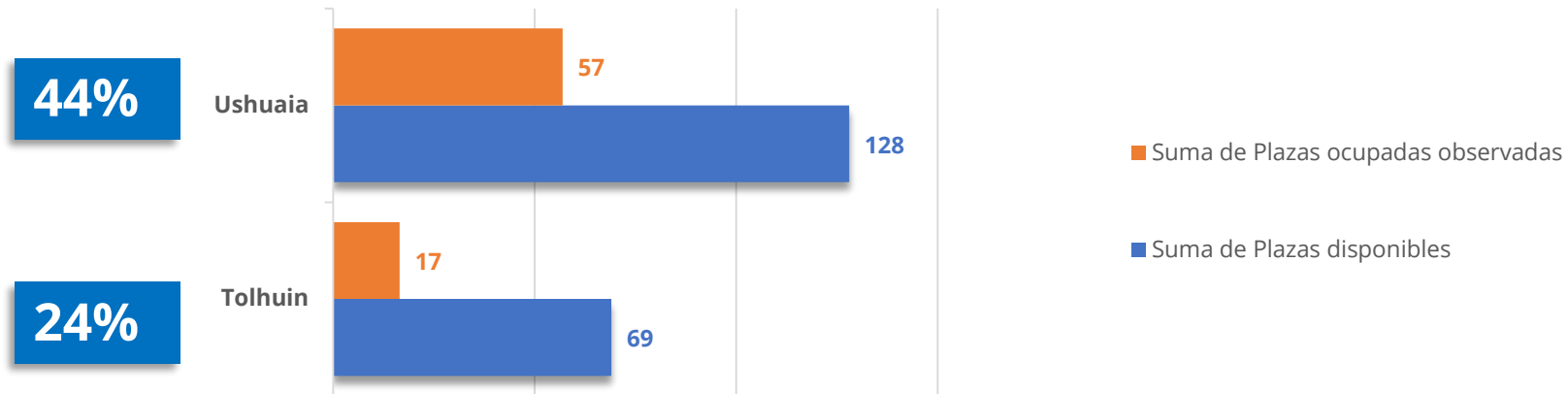


HOSTERÍA



Son aquellos establecimientos con capacidad mínima de ocho (8) plazas en cuatro (4) habitaciones y máxima de treinta y seis (36) plazas en los cuales se presta al turista servicio de alojamiento, sin perjuicio de los demás que para cada categoría se indiquen. Reunirán además características de diseño arquitectónico adecuadas al medio natural y deberán estar distantes del radio céntrico en por lo menos dos mil (2000) metros.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

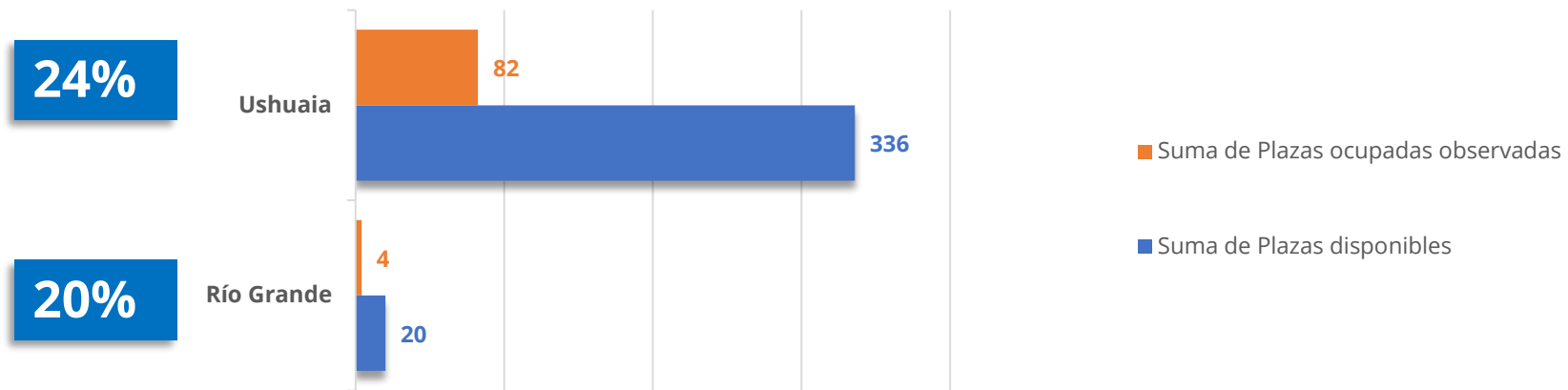


Son aquellas unidades que aisladamente o formando conjunto con otras, se encuentran generalmente ubicadas fuera del radio urbano con características típicas y en las cuales se presta al turista el servicio de alojamiento y los demás que para cada categoría se indiquen.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



APART HOTEL

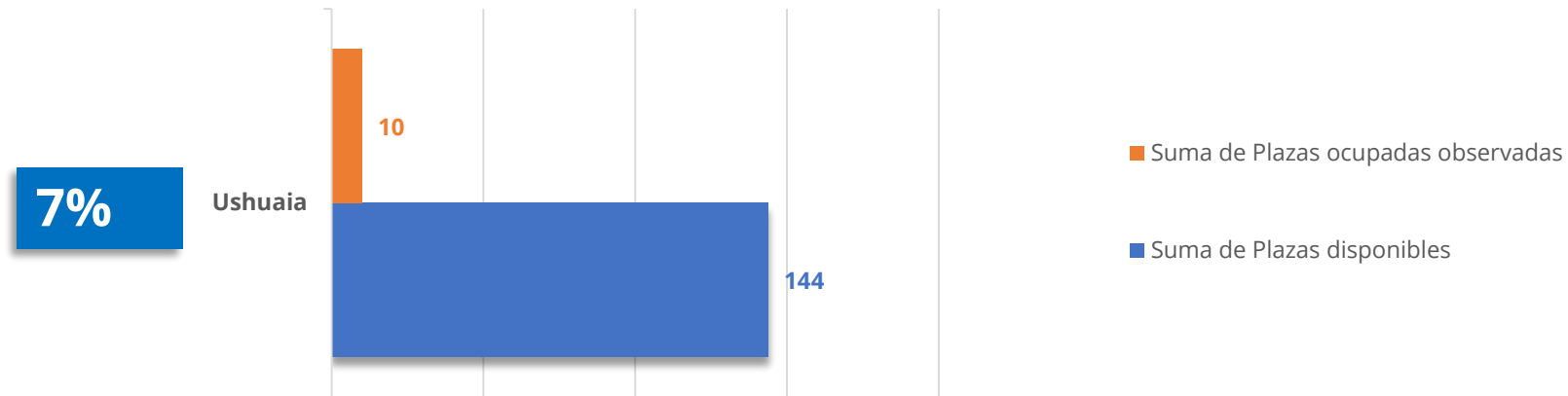


Son aquellos establecimientos que prestan al turista el servicio de alojamiento en departamentos que integren una unidad de administración y explotación común, ofreciendo además algunos de los servicios propios del hotel. Cada departamento estará compuesto como mínimo de dormitorio, baño, cocina y estar comedor debidamente amoblado y equipado

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



HOSPEDAJE TURÍSTICO



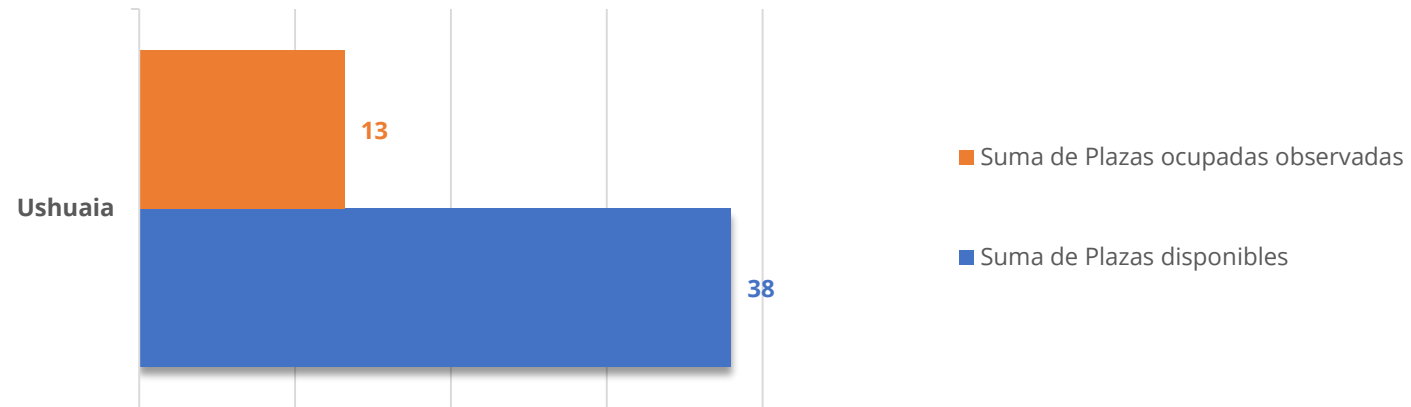
Son aquellos que constituyen una modalidad de alojamiento diferente a la hotelera, cuya capacidad mínima será de veinte (20) plazas en ocho (8) habitaciones, y en los cuales se ofrece al turista hospedaje transitorio.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



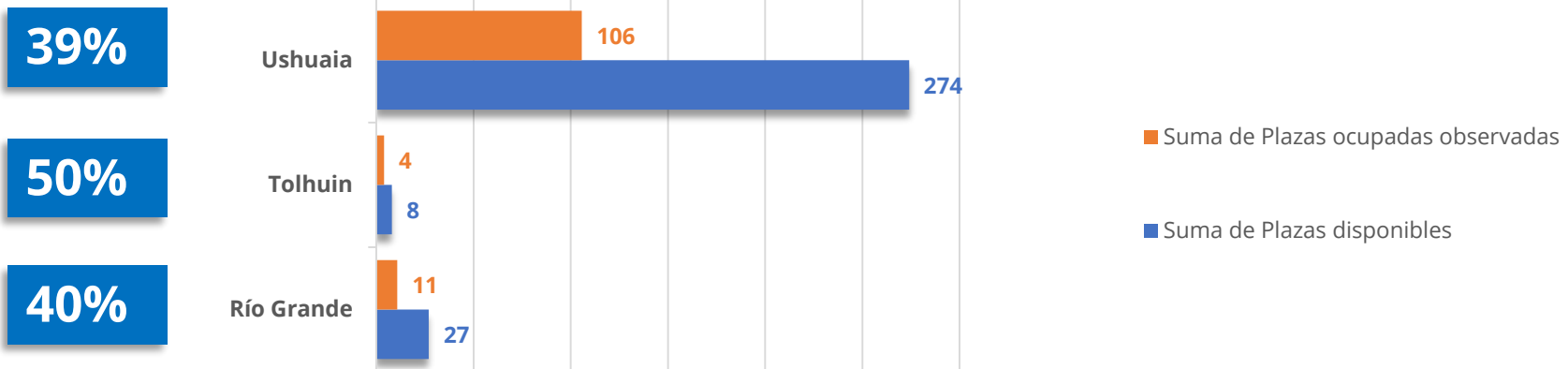
CAMA & DESAYUNO

35%



Se considerará Servicio de Cama y Desayuno, aquellos que con fines de lucro y en forma permanente o semipermanente, constituyan una modalidad de alojamiento diferente al resto.

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO

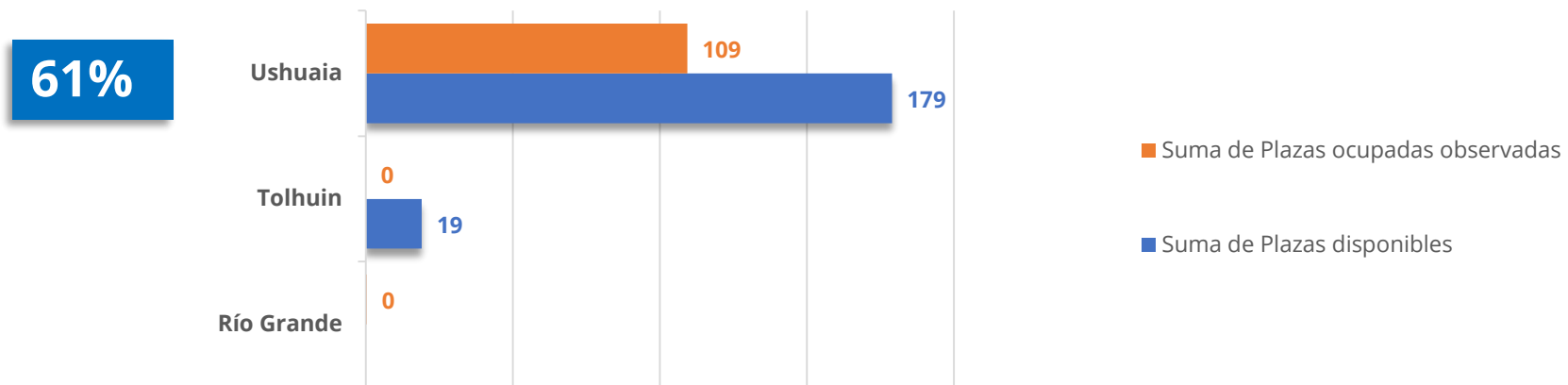


Casas de alquiler temporario (CAT) o Departamentos de alquiler temporario (DAT)

OCUPACIÓN SEGÚN ALOJAMIENTO



ALBERGUE TURÍSTICO



Son aquellos establecimientos destinados a albergar turistas que deseen convivir durante su estadía con otros que compartan su filosofía de vida y sus modalidades turísticas. Contará con una capacidad mínima de dieciocho (18) plazas en cinco (5) habitaciones.

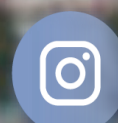


INSTITUTO
FUEGUINO
DE TURISMO

USHUAIA
MUNICIPALIDAD



estadistica@infuetur.com.ar



WWW.INFUETUR.GOB.AR